



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° __89__ /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 27-B de fecha del 18 de junio del 2014, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° El Ord. N° 988-A de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de Capacitación del Desam de Dalcahue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 15 de junio de 2016, a MAITEN ALVARADO GUZMAN, Rut.: _____ quien cumple funciones de Administrativo en el Cefsam de Dalcahue, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.362,86	puntos
EXPERIENCIA (4 bienios)	2.133,32	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 3.496,18 puntos (nivel 11)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue